



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia – Antioquia, veintidós de septiembre de dos mil veintitrés

Proceso	INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS
Demandante	MAURICIO GARCES PALACIO
Demandados	ARIOLFO GONZÁLEZ TORRES
Radicado	057363189001 2022 00111 00
Providencia	Auto de Sustanciación No. 201/87
Decisión	Traslado incidente

De conformidad con el artículo 127 y siguientes del Código General del Proceso, se corre traslado al incidentado Ariolfo González Torres, del incidente de regulación de honorarios presentado por el abogado Mauricio Garcés Palacio, por el término común de tres (3) días.

NOTIFIQUESE

Firmado electrónicamente

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

Firmado Por:

Duvan Alberto Ramirez Vasquez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo

Segovia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3456d4672c902433e3447fc03bb1ff1e9d6d8b8a11b2739e5c794e23cdd550a7**

Documento generado en 25/09/2023 04:13:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>